



## **PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE CASO SOSPECHOSO O CONFIRMADO DE COVID-19**

### **OBJETIVO**

Entregar normas que permitan contar con lineamientos de actuación y control, mediante acciones que generen los pasos correctos a seguir, para enfrentar posibles situaciones de brote y/o contagio del virus Coronavirus COVID-19 en la comunidad educativa del Colegio Sao Paulo, a fin de minimizar las consecuencias que esto pueda causar.

### **ALCANCE**

Este protocolo es aplicable para todos los estudiantes y funcionarios que participen de la comunidad.

### **RESPONSABILIDADES**

#### **❖ Dirección del Establecimiento.**

- a) Es responsable por la salud y seguridad de los estudiantes y funcionarios del colegio.
- b) Es responsable de proveer todos los recursos necesarios para el normal desarrollo de las actividades, permitiendo el cumplimiento de este procedimiento, con el fin de prevenir posibles contagios entre estudiantes.
- c). Liderar la implementación y correcta aplicación de normas de procedimientos, salud y seguridad en el Colegio.

### **Acciones**

#### **Estudiantes:**

Si un estudiante presenta fiebre sobre 37.8° y cualquiera de los siguientes síntomas: tos seca, dolores musculares, dolor de garganta o dificultad respiratoria, se llevará a cabo las siguientes acciones:

1. Se llevará al estudiante a zona de aislamiento (sala de enfermería).
2. El coordinador de salud tendrá que utilizar los elementos de seguridad (mascarilla, guantes, protector facial, protector de ropa), antes de atender al estudiante.
3. Se registrará la información de los síntomas, y el coordinador de salud complementará con preguntas claves para tener la mayor cantidad de antecedentes en la menor cantidad de tiempo posible.
4. En el caso que presente más de dos síntomas se informará al apoderado y se entregará detalles de los síntomas informados por el estudiante.
5. Se solicitará al apoderado el retiro del estudiante del establecimiento y se pedirá evaluar sintomatología en casa y llevar a un centro médico a realizar PCR.
6. Se aplicará rutina de higiene y desinfección en espacios que usó el estudiante con sospecha de Covid-19.



7. El apoderado deberá informar al establecimiento resultado de PCR. (de 2 a 3 días)
8. De ser resultado de PCR negativo, el apoderado(a) debe presentar certificado médico al colegio, para que el estudiante pueda reintegrarse a las actividades académicas.
9. De ser positivo el PCR se seguirán procedimientos de Protocolo de caso confirmado de Covid-19.

### **Funcionarios:**

Si un trabajador/a presenta fiebre sobre 37.8° y cualquiera de los siguientes síntomas: tos seca o dolores musculares, dolor de garganta o dificultad respiratoria, se llevará a cabo las siguientes acciones:

1. Se llevará de manera inmediata a la zona de aislamiento (sala de enfermería)
2. El coordinador de salud tendrá que utilizar los elementos de seguridad (mascarilla, guantes, protector facial, protector de ropa), antes de atender al estudiante.
3. Se registrará la información de los síntomas, y el coordinador de salud complementará con preguntas claves para tener la mayor cantidad de antecedentes en la menor cantidad de tiempo posible.
4. Se derivará a un centro asistencial más cercano. De ser necesario se llamará a su contacto de emergencia para que lo acompañe.
5. El funcionario debe enviar comprobante de atención y cumplir con las indicaciones del profesional de la salud que lo atendió.
6. Se contactará aquellas personas que presentan alerta de covid-19 para los resguardos respectivos.
7. El funcionario solo puede regresar al establecimiento con el resultado negativo del examen o el alta del médico tratante.

## **I. PROCEDIMIENTOS FRENTE A CASOS SOSPECHOSOS DE COVID-19 EN ESTUDIANTES**

### **CASO SOSPECHOSO AL INGRESO DEL ESTABLECIMIENTO.**

- ❖ Todo estudiante al ingreso del establecimiento será monitoreado con toma de temperatura, si esta es sobre 37,8 se tratará como caso sospechoso de covid-19, en cual se informará al apoderado que debe asistir con su pupilo a un centro médico y realizar PCR o test antígeno.
- ❖ El estudiante con sospecha de covid-19 se registrará en el libro de Covid-19 y se realizará un seguimiento con el fin de informar cuáles fueron los resultados y su estado de salud.

### **CASO SOSPECHOSO DE COVID-19 AL INTERIOR DE LA SALA DE CLASES.**

- ❖ En caso de haber un posible caso dentro de sala de clases, el o los estudiantes con sospecha, deberán ser observados en detalle por el profesor y/o la asistente de aula, quienes serán los que deberán informar al inspector que esté en turno (se buscará la



forma de avisar lo más cautelosamente, sin que se sienta aludido ni levantando sospechas entre sus compañeros).

- ❖ El inspector que está en turno llevará al estudiante a zona de aislamiento (sala de enfermería).
- ❖ El coordinador de salud llevará a cabo protocolo de acción en caso sospechoso de covid-19.

### **CASO SOSPECHOSO DE COVID-19 EN HORARIO DE RECREO**

- ❖ En caso de ser un posible caso en horario de recreo, el estudiante será observado por personal de turno en patios, ya sea por inspectores y/o asistentes de aulas y/o profesores (en caso de encontrarse en el recreo), los cuales darán aviso al coordinador de salud para poder iniciar el protocolo antes mencionado.

## **II. PROCEDIMIENTOS FRENTE A CASOS SOSPECHOSOS DE COVID-19 EN FUNCIONARIOS**

### **CASO SOSPECHOSO DE COVID-19 EN HORARIO NO ELECTIVO PROFESORES**

- ❖ En caso de ser un posible caso sospechoso el funcionario debe dar aviso a la inspectora de la jornada, para que esta de aviso al coordinador de salud y este pueda aplicar el protocolo.

### **CASO SOSPECHOSO DE COVID-19 EN HORARIO DE CLASES PROFESORES**

- ❖ En caso de ser un posible caso sospechoso el funcionario debe dar aviso a la inspectora de la jornada de manera cautelosa, para que de aviso al coordinador de salud y este pueda aplicar el protocolo y realizar el reemplazo del docente, con el fin de que el curso no quede solo.

### **CASO SOSPECHOSO DE COVID-19 EN HORARIO TRABAJO DE LOS ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN.**

- ❖ En caso de ser un posible caso sospechoso el funcionario debe dar aviso a la inspectora de la jornada, para que esta de aviso al coordinador de salud y este pueda aplicar el protocolo.



### III. MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL

Estado	Descripción	Medidas
<b>A</b>	1 caso de estudiante o párvulo confirmado o probable en un mismo curso/grupo	<ul style="list-style-type: none"><li>- Aislamiento del caso</li><li>- Cuarentena* a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia**, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo.</li><li>- Resto del curso/grupo son considerados personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales.</li><li>- Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.</li></ul>
<b>B</b>	2 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en el curso	<ul style="list-style-type: none"><li>- Aislamiento de los casos</li><li>- Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia**, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo.</li><li>- Resto del curso son personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales.</li><li>- Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.</li></ul>
<b>C</b>	3 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en un mismo curso en un lapso de 14 días	<ul style="list-style-type: none"><li>- Aislamiento del caso</li><li>- Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de todo el curso, por lo que se suspenden las clases presenciales para ese curso.***</li><li>- Dirección del EE debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación.</li><li>- Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.</li></ul>
<b>Alerta de BROTE</b>	3 o más cursos en estado C durante los últimos 14 días	<ul style="list-style-type: none"><li>- Mismas medidas que en Fase C para cada curso/grupo</li><li>- La dirección del EE en coordinación con SEREMI de Educación debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación.</li><li>- La SEREMI de Salud realizará investigación epidemiológica y establecerá medidas entre las cuales está determinar cuarentenas* de personas, cursos, niveles, ciclos o del EE completo.</li></ul>

**Nota: El presente Protocolo está siendo evaluado permanentemente y sufrirá modificaciones según esta evaluación.**